

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11664 MADRID

Edicto

D.^a Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Que en el Concurso Abreviado 9/2016, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2015/0279404, por auto de fecha 07/03/2016, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a The Mice World Europe, S.L., con n.º de identificación B86754694, y domiciliado en calle General Pardiñas, 57, 1.º E C.P. 28006 Madrid (Madrid).

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, por correo ordinario o en cualquiera de los medios admitidos en derecho, directamente, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, en el domicilio de la Administración Concursal que es el siguiente:

D. Manuela Scholl Díaz. Profesión: Economista.

Despacho profesional: Calle José Bergamín, 50, 6.º B, 28030 Madrid.

Teléfono: 91 371 27 21 Email: mscholl@cemad.es

4. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 9 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160011411-1